

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-Pindal, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel; señora Mariela de Jesús Calderón Calderón; señor Ángel Vicente Loyola Valencia; señor Wilson Joselito Malla González y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Concejo Municipal y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señores concejales, señor alcalde, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes, señor alcalde me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria Nro. 50 convocada por usted para el día de hoy miércoles 08 de mayo del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Buenas días señores concejales, señor secretario, señor procurador, gracias a todos por estar presentes en la sesión convocada para el día de hoy, señor secretario proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

Constatación del Quórum. -

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 08 de mayo del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – Presente;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** – Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud de lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy miércoles 08 de mayo del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenos días, una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.

A: Julio Vismar Guerrero Vera.- Muchas gracias señor secretario, señores concejales, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 08 de mayo del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario por medio de secretaria y contar con la presencia de los cinco concejales que integran el Pleno del Concejo Municipal, en virtud a ello esta sesión ordinaria queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día:

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

FECHA: miércoles 08 de mayo del 2024.

HORA: 09h00 am.

LUGAR: sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 49, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 01 de mayo del 2024;
- 5.- Conocimiento y primera discusión del proyecto de **ORDENANZA PARA ERIGIR MONUMENTOS Y REGULAR LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PÚBLICOS DEL CANTÓN PINDAL.**
- 6.- Asuntos Varios;
- 7.- Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria, si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

S: Señores concejales una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día existe la moción para aprobarlo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, existe apoyo a la moción realizada por el concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez.

C: Wilson Malla González. - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, apoyo la moción presentada por el compañero Christian Alonso Valdivieso Martínez.

S: Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Wilson Malla González, para la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario con la moción presentada por parte del concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y el apoyo del concejal Wilson Malla González proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 49, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 01 de mayo del 2024;

Señor alcalde señores concejales el acta Nro. 49 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión, así mismo señores concejales les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 49.

En la sesión Nro. 49 los puntos esenciales que se trataron hacen referencia a lo siguiente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

En el punto Nro. 5.- EN el punto número cinco se socializo el Proyecto de Ordenanza que crea y regula el sistema municipal de estacionamiento rotativo tarifado en el cantón Pindal.

A: Señor secretario proceda a constatar si existe la moción para aprobar el cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día existe la moción para aprobarlo.

C: Wilson Malla González. - Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del acta Nro. 49 de la sesión ordinaria realizada el día miércoles 01 de mayo del 2024, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

S: ¿Señores concejales existe apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González?

P.C: - Apoyamos la moción presentada por el compañero Wilson Malla González.

S: Señor alcalde existe la moción del concejal Wilson Malla González y el apoyo del Pleno del Concejo, para proceder a la votación de aprobación del cuarto punto del orden del día.

A.- Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario en virtud de la moción presentada por parte del señor concejal Wilson Malla González, y el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del contenido del acta Nro. 49 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 01 de mayo del 2024.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 49, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 01 de mayo del año 2024, hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

Conocimiento y primera discusión del proyecto de **ORDENANZA PARA ERIGIR MONUMENTOS Y REGULAR LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES Y LUGARES PÚBLICOS DEL CANTÓN PINDAL.**

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - señores concejales a la espera de la impresión del proyecto de ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Pindal, quiero aprovechar para hacerles conocer en que consiste el proyecto de esta ordenanza, la idea ha sido realizar la denominación o nomenclatura de las calles, al iniciar la administración nos encontramos que no existía una ordenanza en la cual conste los nombres de las calles con una breve reseña histórica, en virtud a ello se ha conformado una comisión para que realice la recopilación de datos y proceda a elaborar las reseñas de los nombres de las calles, es decir explicar el origen del nombre, una de las calles que recoge la ordenanza es la calle 9 de Octubre, la misma que ha sido dada el nombre en honor a la fecha de parroquialización de Pindal, además de estas referencias históricas, nuestra idea es que también se haga constar la direccionalidad de las calles, así mismo existe la propuesta que la Avenida Perimetral lleve el nombre de Pedro Guaicha, en honor al primer habitante o fundador de nuestro cantón Pindal, y la calle que esta junto a la pileta que lleve el nombre de 15 de agosto, en referencia a la fecha de cantonización del cantón Pindal además existen más calles que no tienen nombre, por ello debemos socializar con la ciudadanía para establecer los nombres de estas calles, para ello tenemos varios nombres como por ejemplo el nombre de Efrén Montesdeoca, el de la Dra. Gladys Valdiviezo, por ello es importante que los miembros de la Asamblea Local Ciudadana propongan nombres y establecerlos en las respectivas calles, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ordenanza donde constan los requisitos para proponer la denominación o el nombre de una calle o Plaza, entre los cuales tenemos:

- ✚ Que el nombre que se proponga genere identidad Pindaleña en relación al rescate que proponga la Comisión nominadora de Pindal, o de personas que prestaron relevantes servicios a la comunidad. Siempre que sea posible se priorizarán los grupos históricos de trabajo, por ejemplo: gremiales, profesionales, eclesiásticos, históricos; así como, hechos o acontecimientos relevantes, accidentes geográficos, entre otros.
- ✚ Justificar en forma biográfica, en el caso de tratarse de nombres de personajes ilustres, con la hoja de vida, la partida de defunción; y, un 30% de firmas de los habitantes del sector o barrio donde se plantee la denominación, quienes demostrarán su residencia en el sector por al menos tres años.
- ✚ No se aceptarán nombres que puedan inducir a errores, malsonantes, que provoquen controversia, que sean discriminatorios o violentos, o que sean de personas no fallecidas.
- ✚ Se podrá sugerir una denominación que no conste dentro de la base de datos del Comisión nominadora, siempre que esta guarde relación con la denominación de las calles adyacentes.

El mismo criterio se tendrá en cuenta para la asignación de nombres en nuevas urbanizaciones para mayor facilidad de identificación y localización.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

- ✚ En el caso de solicitar erigir monumentos deberán ser presentadas por dos o más instituciones que respalden dicha propuesta y cumplirán con tres características como: integridad espacial, utilidad del marco y simbolismo.

Las propuestas de nombres para las calles deben estar respaldadas con estos requisitos, una vez aprobada esta ordenanza, daría lugar para aprobar la ordenanza del sistema tarifario.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.- Señor alcalde, compañeros concejales, quiero hacerles saber a ustedes que el día de ayer nos reunimos en sesión de la comisión de Legislación y fiscalización, con los representantes de las compañías y cooperativas de transporte, así mismo asistieron los representantes de la Asamblea ciudadana del cantón Pindal, con la finalidad de socializar la ordenanza del SIMERT, tuvimos una respuesta positiva, todos llegaron y aportaron con sus ideas, ven con buenos ojos la propuesta, el proyecto está bien encaminado, también contamos con la presencia de la Licenciada Yanela Granda, jefa de la unidad de tránsito, quien nos manifestó que a la ordenanza había que hacerle unas modificaciones por el tema de la direccionalidad, sobre todo de la calle Loja y 9 de Octubre, respecto a ello se emitieron algunos criterios, yo personalmente señor alcalde pedirle que se considere algún informe técnico así mismo alguna opinión o informe de la Policía Nacional para la direccionalidad de las calles, de pronto pueda ocasionar algún perjuicio la unidireccionalidad de la calle 9 de Octubre, pueda que eso cause congestión en la zona centro, es mi criterio personal que deberíamos pedir algún informe o criterio profesional especializado y con ello tomar la decisión correcta que es muy importante para nuestro cantón.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Si debemos tomar en cuenta los informes técnicos que nos hagan llegar, en cuanto a la calle 18 de Noviembre se mantendrá la bidireccionalidad, para ello debemos señalar las prohibiciones de no estacionar, y la calle 9 de Octubre será una parte bidireccional y el otro tramo unidireccional.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.- Señor alcalde yo considero que ha tenido aceptación la última direccionalidad de las calles, debemos ver si existe alguna calle que nos está dando problemas y pedir algún informe técnico con la finalidad de realizar las correcciones necesarias, lo que si le voy a pedir alcalde y compañeros concejales, es que este proceso sea manejado con responsabilidad, es muy delicado y sensible para muchas familias, debemos actuar con coherencia y prudencia en base a la verdad, esa verdad histórica que Pindal se merece, es oportuno y necesario reunirnos con los presidentes de los barrios, y hacerles conocer la ordenanza correctamente, es decir realizar un proceso muy responsable, por ello debemos invitarles a la sesión de comisión de Legislación y Fiscalización.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señores concejales una vez que ha sido puesta a su conocimiento la ordenanza para erigir monumentos y regular la denominación y rotulación de calles, plazas, parques y lugares públicos del cantón Pindal, señor secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.
Asuntos varios. –

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias señor secretario señores concejales, estamos en el quinto punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este es el momento para que lo expongan.

C: Mariela de Jesús Calderón. – Señor alcalde con su permiso, compañeros concejales debo hacerles conocer que voy a solicitar las vacaciones anuales a las que tengo derecho al haber cumplido el año de labores, en los próximos días hare llegar a secretaria mi solicitud para que les ponga en conocimiento de ustedes y contar con la autorización del Pleno del concejo para tomar mis vacaciones a partir del día lunes 20 de mayo hasta el día martes 18 de junio del 2024.

C: Vicente Loyola Valencia. - Señor alcalde, compañeros concejales, yo quiero hacerle el pedido para que se realice la limpieza de la vía que conduce a las comunidades de Higuierillas, Curiachi, Pueblo nuevo, faltan cunetas y el lastre esta grande ósea muy grueso, las motos pueden tener algún accidente, así mismo la vía El Guando al Overal, igual la Y del Guando, ya se acercan las cosechas y toca entrar a comprar maíz, igual ya inician las clases y los niños necesitan salir a clases.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Siempre ha sido mi intención formar la Cámara de Comercio en el cantón Pindal y de esta manera regularizar la comercialización del maíz en nuestro cantón, de esta manera podemos establecer una tasa de comercialización del maíz y así contar con los recursos para realizar el mantenimiento de las vías rurales, para ello buscaremos el mecanismo de cómo realizar ese cobro, tengo programado y la voluntad de reunirme con los comerciantes del cantón Pindal para revisar y socializar esta propuesta, pediré se me agende una reunión con ellos, en cuanto podamos enviaremos la motoniveladora a la parroquia Milagros en estos días se encuentra en la vía Angosturas.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Considero que es interesante este proyecto, pero deberíamos apuntalar y realizarlo como Mancomunidad, de esta manera evitaremos las opiniones negativas hacia nuestro cantón, como mancomunidad se emite el respectivo permiso o comprobante para que pueda ser transportado el maíz desde nuestro cantón a los diferentes lugares que utilizan nuestra producción, para ello cuenta con nuestro apoyo señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Así mismo en cuanto a la variante de Higuierillas el señor Prefecto no tiene la intención de ayudarnos a la apertura, sin embargo, nuestra gente de las comunidades está empeñadas en que se realice, esperemos poder construir esta variante que es muy importante, los badenes creo que no funcionarían en este sector.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Señor alcalde como estamos con el proceso de la compra de los tachos recipientes de basura, en los recorridos que he realizado por las calles, mucha gente saca la basura en la noche, se ha hecho la concientización para que saquen a la hora que corresponde la basura, sin embargo, no hacen caso, considero que es necesario aplicar las sanciones correspondientes, hace unos días me hicieron la propuesta de la posibilidad de colocar tachos de basura con el

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 50

logotipo de la empresa de él, de existir la apertura se le hará llegar la propuesta y ver la posibilidad de firmar algún convenio.


A: Julio Vismar Guerrero Vera. - El problema es que no tenemos dinero para comprar los tachos, es necesario hacer esa adquisición, y de esta manera poder realizar la clasificación de la basura, el tema de la ordenanza se esta socializando para poder ponerla en conocimiento del concejo, esa ordenanza nos esta ayudando la Mancomunidad. Con ello señor secretario sin tener más temas que informar y socializar proceda con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al SEPTIMO punto del orden del día:

Clausura de la sesión.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales les agradezco por su presencia, después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada, muy buenos días con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Sr. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL